



**ANUNCIO**

**D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA (GRANADA).**

**HACE SABER:**

Que por Resolución de Alcaldía nº 265/2026 se acordó, dada la oportunidad y necesidad en ella justificada, por resultar de interés para esta Corporación la realización del Servicio consistente en el: **“Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad implantado en todas las instalaciones y servicios del Centro de Formación Municipal, basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 hasta su auditoría de seguimiento en el año 2026”**; mediante la fórmula de **Contrato Administrativo Menor de Servicio**; es por lo que, se hace pública dicha voluntad corporativa, en aras de que los interesados puedan presentar sus ofertas de ejecución, **en el plazo de cinco días naturales**, a contar desde la publicación de este anuncio en el Portal Municipal de Transparencia de la Web municipal, con arreglo a las prescripciones contenidas en el expediente de su razón, y cuyos datos básicos son los siguientes:

**1.- Plazo de ejecución: 4 meses.**

**2.- Precio de licitación:** mil cien euros, (1.100,00€.-), como base imponible, más IVA.: 231,00€.-; siendo el **importe total, IVA incluido, de mil trescientos treinta y un euros (1.331,00€.-)**.

**3.- Aplicación Presupuestaria: 920-227.99.**

**4.- Condiciones Técnicas:** Acreditar suficiente solvencia técnica del licitador para la realización del servicio el objeto del contrato administrativo.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para su general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	1FB1BR/+ta7H4tikFqPZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/03/2026 13:40:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

